5 INFORME DE SUPERVISION

Curillo, 23 de octubre de 2025.

No. DEL PROCESO EN EL SECOP	**61-CDPS-2025**				
CONTRATO No	233-01-55		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	18 de marzo de 2025	
TIPO DE PERSONA	NATURAL.				
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION				
CONTRATISTA:	**YEINER ROJAS MUÑOZ**.		**IDENTIFICACIÓN**	1.117.784.570	
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión, instructor de danza para la categoría prejuvenil de la casa de la cultura y turismo arte, paz municipio de Curillo Caquetá .				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	DIESISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CM/C ($17.5000.000)				
No. DE CDP.	90	**FECHA DE EXPEDICION**	19/02/2025	**VALOR**	$17.500.000=
No. DE RP	138	**FECHA DE EXPEDICION**	18/03/2025	**VALOR**	$17.500.000=
PLAZO DE EJECUCIÓN:	siete (07) meses				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN :	18 de marzo del 2025				
FECHA DE INICIO:	18 de marzo del 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	17 de octubre del 2025				

1. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante la página de SECOP 2, se me designa la Supervisión, del contrato de prestación de servicios número 233-01-55 del 18 de marzo del 2025 debo ejercer la supervisión del contrato de la referencia anterior, me permito presentar el quinto informe de acuerdo al desarrollo del objeto contractual, correspondiente al periodo del 18 de julio al 17 de agosto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 71.4%

   En cumplimiento del objeto del contrato me permito constar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

5 INFORME DE SUPERVISION

Niveles de Cumplimiento: D=Deficiente, PM=Por mejorar, A= Aceptable, B=Bueno

Ítem	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	Elaborar un plan de Clase con los contenidos a desarrollar los grupos en proceso de formación artística en danzas donde se planifique actividades, contenidos académicos y pedagógicos, logros y resultados, este plan debe estar disponible en cada clase y puede ser solicitado por el supervisor.	71.4%	BUENO
2	Implementar la Cultura mediante la instrucción de la danza folclórica nacional a grupos de niñas y niños de la zona urbana, priorizando la población vulnerable, de forma coherente (según la edad y capacidad de los participantes), con metodología dinámica y adecuada para cada clase con excelencia y criterio promoviendo el interés por el aprendizaje del folclor tradicional.	71.4%	BUENO
3	Desarrollar montajes coreográficos de los diferentes ritmos musicales colombianos y acompañamiento con los grupos en los eventos programados y realizados por la Administración Municipal, así como los que sean programados a nivel departamental y nacional.	71.4%	BUENO
4	Realizar seis peñas culturales presenciales con los grupos de danza a cargo de la casa de la cultura, durante el periodo que dure el contrato, en las diferentes actividades programas en el plan de acción de la casa de la cultura.	71.4%	BUENO
5	Apoyar toda la logística de los eventos culturales que adelante la casa de la cultura, en coordinación con el equipo de trabajos de cultura.	71.4%	BUENO
6	Cumplir estrictamente los horarios programados para las clases de danzas establecidas	71.4%	BUENO
7	Programar y ejecutar con el coordinador de cultura el plan de acción cultural durante el término contractual.	71.4%	BUENO
8	Realizar campaña de cultura ciudadana, de superación de comportamientos contrarios a la convivencia que afecta el grupo y promover la moralidad personal y colectiva con enfoque democrático y social, en articulación con la comisaria de familia.	71.4%	BUENO
9	Llevar las planillas de asistencia con todos los soportes que requiera la coordinación de cultura y/o supervisor.	71.4%	BUENO

Ítem	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
10	Responder por cada uno de los elementos y equipos de trabajo, que le sean asignados para la realización de las actividades estipuladas en el contrato, las cuales deberán ser devueltas a la coordinacion de cultura a la culminación de la ejecución del contrato.	71.4%	BUENO
12	Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual o que determine el supervisor.	71.4%	BUENO

2. OBSERVACIONES: N.A.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES	No. LANILLA	IBC	SALUD	PENSION	ARL	V/PAGADO
Marzo	79124529	616.850=	72.200=	98.700=	3.300=	179.200=
Abril	79124606	1.423.500=	138.000=	227.800=	7.500=	413.300=
Mayo	79124647	1.423.500=	178000=	227800=	7500=	413.300=
Junio	80423045	1.423.500=	178000=	227800=	7500=	413.300=
Julio	80424755	1.423.500=	178000=	227800=	7500=	413.300=
Agosto	80835796	1.423.500=	178000=	227800=	7500=	413.300=

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.	0	N/A	N/A
ADICIÓN	0	--	--
VALOR AUTORIZADO EN EL PRIMER INFORME	$2.500.000=	18/03/2025 al 17/04/2025	14.28%
VALOR AUTORIZADO EN EL SEGUNDO INFORME	$2.500.000=	18/04/2025 al 17/05/2025	14.28%
VALOR AUTORIZADO EN EL TERCER INFORME	$2.500.000=	18/05/2025 al 17/06/2025	14.28%
VALOR AUTORIZADO EN EL CUARTO INFORME	$2.500.000=	18/06/2025 al 17/07/2025	14.28%
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.500.000=	18/07/2025 al 17/08/2025	14.28%
SALDO A FOVOR DEL CONTRATISTA	$5.000.000=	18/08/2025 al 17/10/2025	28.6%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.500.000=	18/03/2025 al 17/10/2025	100%

5 INFORME DE SUPERVISION

5. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito supervisor, certifica que durante el periodo comprendido del 18 de julio al 17 de agosto de 2025 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento y en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($2.500.000=)**

JOSE ANTONIO OBANDO TREJOS
Coordinador Municipal de Cultura.
Supervisor.

ANEXOS: Todos los cumentos que se relacionen en el informe del contratista.

Proyecto/Elaboro//José Antonio Obando Trejos/ coordinador Cultura.